

Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros desde el día 10 de marzo de 1966 al 10 de abril de 1966, inclusive.

En cada solicitud deberán figurar únicamente mercancías incluidas en una sola de las partidas arancelarias indicadas anteriormente.

Los representantes deberán adjuntar fotocopia del documento que les acredite como tales.

Los usuarios directos especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando el uso concreto a que van destinados los productos a importar.

En la especificación que se acompaña a la solicitud se indicará detalladamente la mercancía a importar y la partida arancelaria exacta que le corresponda.

Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en la cumplimentación de los enunciados de los impresos de solicitud, especialmente los relativos a «Justificación de la necesidad de esta importación» y «Datos relativos a la Entidad solicitante».

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 1966:*

| DIVISAS                       | CAMBIOS   |          |
|-------------------------------|-----------|----------|
|                               | Comprador | Vendedor |
|                               | Pesetas   | Pesetas  |
| 1 Dólar U. S. A. ....         | 59,857    | 60,037   |
| 1 Dólar canadiense .....      | 55,622    | 55,789   |
| 1 Franco francés nuevo .....  | 12,212    | 12,248   |
| 1 Libra esterlina .....       | 167,569   | 168,073  |
| 1 Franco suizo .....          | 13,800    | 13,841   |
| 100 Francos belgas .....      | 120,333   | 120,695  |
| 1 Marco alemán .....          | 14,911    | 14,955   |
| 100 Liras italianas .....     | 9,581     | 9,609    |
| 1 Florín holandés .....       | 16,523    | 16,572   |
| 1 Corona sueca .....          | 11,595    | 11,629   |
| 1 Corona danesa .....         | 8,671     | 8,697    |
| 1 Corona noruega .....        | 8,372     | 8,397    |
| 1 Marco finlandés .....       | 18,595    | 18,650   |
| 100 Chelines austriacos ..... | 231,595   | 232,292  |
| 100 Escudos portugueses ..... | 208,978   | 209,607  |

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

*RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid referente al proyecto de expropiaciones «Avenida del Generalísimo, apertura de las calles Capitán Haya y Medina Sabuco».*

Relación de bienes, derechos afectados y sus titulares, con expresión de número de la finca, situación, nombre de los propietarios y domicilios:

*Calle Capitán Haya.*

1. Avd. G. c/v. a Gral. P.—Doña Marina y don Alvaro Ozores.
2. Calle Manuel Fornos, número 4.—Don Francisco Cifuentes.—En la finca.
3. Calle Manuel Fornos, número 6.—Don Marcelino García Cámara.—Calle de la Villa, 5.
4. Calle Manuel Fornos, número 8.—Don Matías.—Calle Limoneros, 25.
5. Calle Manuel Fornos, número 7.—Don Enrique Montoya. Calle María Zayas.
6. Manuel Fornos c/v. a C.º Postas.—Doña Isabel Fernández. Camino Postas.
7. Calle La Cabrera, número 23.—Hros. de doña Rosa González. En la finca.
8. Calle Lino, 66, c/v. a C.º de Postas.—Don Evarista González.—Calle Lino, 66.
9. Calle del Lino, 66.—Don Evaristo González.—En la finca.
- 9-A. Calle del Lino, 66.—Doña Teresa Ríos Asensi.
10. Calle La Cabrera, número 27.—Doña Nicanora Ruipérez.—En la finca.
- 10-A. Calle La Cabrera, número 27.—Don Julián Cuesta García.

11. Calle La Cabrera, número 69.—Doña Nicanora Ruipérez. Calle Cabrera, 27.
- 11-A. Calle La Cabrera, número 69.—Don Jesús Martínez Martínez.
12. Calle Alternatera, 26.—Doña Nicanora Ruipérez.—Calle Cabrera, 27.
13. Calle La Cabrera, 29.—Doña Casilda Vicente Delgado.—En la finca.
14. Calle La Cabrera, 6.—Don José Jiménez del Barrio.—En la finca.
15. Calle del Lino, número 73.—Doña Leoncia Gutiérrez.—En la finca.
16. Banco de la Unión, 14.—Don Fernando Reyes.—En la finca.
17. Banco de la Unión, 14.—Don Joaquín Benito Benito.—En Lozoyuela.
18. Calle Jazmín c/v. a Algarroba.—Doña Balbina Romano. En la finca.
19. Calle Algarroba, número 8.—Doña María de las Heras. En la finca.
20. Calle Algarroba, número 6.—Don Fernando González.—En la finca.
21. Calle Algarroba, número 4.—Doña Carmen Heredia.—En Canillejas.
22. Calle Algarroba, número 3.—Don Mariano Blanco.—Gárgoles de Abajo.
23. Calle Algarroba c/v. a Federico.—Don Juan Martín.—Bravo Murillo, 292.
24. Calle Federico, número 7.—Hros. de don Juan Pérez Escamilla.—En la finca.
25. Calle Federico, número 18.—Don Antonio Campilla.—Rodríguez S. Pedro.

*Calle de Medina Sabuco.*

31. Calle Medina Sabuco, 30, y Palencia, 41.—Doña María Cortés Arbiol.—María de Guzmán, 1.
- 31-A. Calle Jaén.—Don Enrique Cortés Miguel.—Medina Sabuco, 30.
32. Calle Medina Sabuco, 32.—Doña Emilia Otero Díez.—Princesa, 16.
33. Calle Jaén, número 60.—Don Leandro Cerón.—Calle Europa, número 4.
34. Calle Jaén, número 45.—Don Domingo Fernández.—Postigo S. Martín, 3.
- 34-A. Calle Jaén, número 45.—Don Antonio Esteban Eugercios. En la finca.
- 34-B. Calle Jaén, número 45.—Don Pascual Agudo Malo.—En la finca.
36. Calle Palencia, número 43.—Doña Carmen Miguel e Hijos. En la finca.
37. Calle Palencia, número 54.—Doña Casilda Arín.—Calle Amanuel, 16.
- 37-A. Calle Palencia, número 54.—Don Nemesio Navarro Tapia. En la finca.

Se hace pública la anterior relación a los efectos de determinación de los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 y artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, haciéndose constar que el proyecto fué sometido a información pública y definitivamente aprobado por la Comisión de Urbanismo el 16 de enero de 1963 y declarado de urgencia por Decreto del Ministerio de la Vivienda de 31 de enero de 1963.

En relación con algunos de los propietarios incluidos en la anterior relación y con el fin de levantar las correspondientes actas previas se les cita para los días 14 y 15 del próximo mes de marzo, a las diez treinta horas, en los terrenos afectados a los siguientes propietarios.

Número de la finca, nombre de los propietarios y situación:

*Día 14 de marzo:*

10. Doña Nicanora Ruipérez.—Calle Cabrera, número 27.
- 10-A. Don Julián Cuesta García.—Calle Cabrera, número 27.
11. Doña Nicanora Ruipérez.—Calle Cabrera, número 69.
- 11-A. Don Jesús Martínez Martínez.—Calle Cabrera, número 69.
12. Doña Nicanora Ruipérez.—Calle Alternatera, 26.
13. Doña Casilda Vicente Delgado.—Calle La Cabrera, número 29.
15. Doña Leoncia Gutiérrez.—Calle del Lino, 73.

*Día 15 de marzo:*

16. Don Fernando Reyes.—Banco de la Unión, 14.
17. Don Joaquín Benito Benito.—Banco de la Unión, 14.
20. Don Fernando González.—Calle Algarroba, número 6.
21. Doña Carmen Heredia.—Calle Algarroba, número 4.
22. Don Mariano Blanco.—Calle Algarroba, número 3.
25. Don Antonio Campillo.—Calle Algarroba, número 18.
36. Doña Carmen Miguel e Hijos.—Calle Palencia, número 43.

Se efectúa la presente citación a tenor de lo establecido en el artículo 52, regla II, de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección Administrativa, J. M. Ortiz de Estringana.—1.128-A.